

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

Imprimir  
Imprimir para LAIP

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Hospital Nacional "San Rafael". Santa Tecla, La Libertad		UNIDAD DE ADQUISICIONES		PREVISION NO 20254110
UACI del Hospital San Rafael		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		Santa Tecla 14 de Noviembre del 2012		No.Orden 435/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
" INVERSIONES TOBIAS AMERICAN. S.A. DE CV. C.V. "				
CANTIDAD	UNIDAD DE	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
	MEDIDA		UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Aceite Diesel Servicio Camión Tanque.	-	-
7890	Galón	S/C. Aceite Diesel Camión Tanque.	\$4.28	\$33,769.20
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$33,769.20
SON treinta y tres mil setecientos sesenta y nueve 20/100 dolares				
OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 435/2012. Solicitud de Cotización # 227/2012 y Solicitud de Compra # 247/2012, de Mantenimiento. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.				
LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:1 Opm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.				
LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A				
  Titular o Designado		  Jefe UACI		
 JEFE UFI		DOCUMENTOS DISTRIBUIDO ETEIHA. 15 NOV 2012 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL Suministrante		

Elaborado por: j franco

La administración de la Orden de Compra N° 435/2012 estará a cargo del Jefe de Mantenimiento de este Hospital, Ing. José de Jesús Lara Martínez, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto/servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

jf

*Handwritten notes:*  
15/11/2012  
10:00 AM